

Participación estadounidense en el IV Congreso sobre Dieta Mediterránea de Barcelona.

El Departamento de Agricultura estadounidense (USDA) y la Universidad Johns Hopkins han aceptado la responsabilidad de organizar, junto con la Fundación Dieta Mediterránea y en el marco de Alimentaria, el IV Congreso sobre Dieta Mediterránea en Marzo del 2002 en Barcelona. Este acuerdo ha sido alcanzado en el marco de la visita a Washington DC de una delegación del INIA, encabezada por su Director General, Adolfo Cazorla, al que acompañaba el Secretario General de la Fundación Dieta Mediterránea, Ramón Clotet.

Este congreso analizará la dieta mediterránea no sólo desde la perspectiva de sus efectos beneficiosos en la salud humana sino también desde el punto de vista de sus repercusiones en el comercio internacional de productos alimentarios. Se destaca asimismo el interés mostrado por el USDA en la promoción de la misma como una forma de combatir los problemas de obesidad que padece un parte importante de la población estadounidense. La Universidad Johns Hopkins, junto al Departamento de Agricultura, tienen programas de investigación sobre este tema desde hace unos años, y han considerado oportuno intercambiar estas experiencias con sus homólogos españoles.

Se prevé que el congreso se componga de tres conferencias y 5 seminarios temáticos que analizarán aspectos históricos, medioambientales sanitarios, industriales, comerciales y los relacionados con la educación y comunicación. Además se celebrarán dos almuerzos de trabajo que sirvan de exponente de la dieta mediterránea. Posteriormente se recopilarán todas las actas y ponencias de este Seminario para su publicación.

Se destaca la importancia que los Estados Unidos van a conceder a la Feria Alimentaria de Barcelona del próximo año, en donde estarán representados con un importante pabellón, a la vez que participarán en este IV Congreso de la Dieta Mediterránea.

Conflicto entre Estados Unidos y la Unión Europea por la cuestión de los productos transgénicos.

Los resultados del Consejo de Medio Ambiente celebrado el 29.10.2001 no han resultado del agrado de la industria biotecnológica ni de la Administración estadounidense que esperaban una decisión por la que se reanudara el proceso de aprobación de nuevos productos transgénicos que, como es sabido, fue interrumpido en 1998.

En este contexto se enmarca la campaña de presión emprendida por la industria biotecnológica estadounidense para lograr modificar la postura de la Unión Europea ante los productos transgénicos. De esta forma, el pasado 29.10.2001 el Embajador Michael Kantor, antiguo *United States Trade Representative* con la primera Administración Clinton y actualmente miembro del prestigioso bufete de abogados Mayer, Brown & Platt que representa los intereses de la industria biotecnológica estadounidense y fundamentalmente de la compañía Monsanto, mantuvo una entrevista con el Embajador de España en Washington.

En el curso de esta entrevista, Kantor expuso la necesidad perentoria de que se reanude a corto plazo el proceso de aprobación de nuevos productos transgénicos así como, a medio plazo, modificar la legislación que ha propuesto la Comisión Europea sobre etiquetado y trazabilidad de productos transgénicos de forma que se atenúen sus requisitos más estrictos. En última instancia, el Embajador Kantor ha señalado la incompatibilidad de la legislación propuesta con las normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) aunque se debe señalar que corresponde a este organismo dilucidar esta compatibilidad.

Por otra parte se destaca que esta semana se ha dado a conocer un informe realizado por el Instituto de Tecnología Alimentaria de Estados Unidos (*Institute of Food Technologists*, IFT) en el que se expone una compilación sobre el conocimiento existente sobre productos transgénicos. Este trabajo ha sido realizado por un panel de expertos en la materia cuyo objetivo es proveer información científica y objetiva sobre los productos transgénicos.

Este informe puede obtenerse en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.ift.org/govrelations/biotech/biotechnology.shtml>

Impuestos en la importación de productos lácteos en Estados Unidos.

Como se informó en el Boletín nº 90, la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense aprobó el pasado 5 de octubre la nueva Ley Agraria. Según informa la Asociación Americana de Importadores de Queso

(*American Cheese Importers Association of America*), la sección 146 de esta nueva Ley Agraria que impondría el pago de una tasa sobre todas las importaciones de productos elaborados con leche de vacuno. Esta tasa se destinaría a la financiación de la Cámara Nacional de Promoción e Investigación Láctea (*National Dairy Promotion and Research Board*) Como es conocido, la Ley está siendo debatida en el Senado.

La Asociación estima que, de incluirse esta sección en la versión final de la ley, la aplicación de la misma supondría un coste de seis millones de dólares anuales a sus miembros. Por ello, la Asociación de Importadores de Queso planea iniciar una campaña para que el Senado elimine la sección 146 antes de votar la ley.

Por su parte, la Comisión Europea ha realizado gestiones en paralelo para evitar que esta disposición sea aprobada finalmente. El impacto de la misma sobre las exportaciones comunitarias de productos lácteos sería altamente negativo. De esta forma, el Embajador de la Unión Europea en Washington, Guenter Burghardt, ha remitido una carta a los principales líderes del Senado en los que expresa su preocupación por esta iniciativa legislativa señalando al mismo tiempo su posible incompatibilidad con las normas de la OMC.

El USDA estima que la Unión Europea respeta el Acuerdo Blair House sobre oleaginosas.

Esta semana el USDA ha dado a conocer un breve informe sobre el cumplimiento del Acuerdo Blair House por parte de la Unión Europea. Este acuerdo, que fue clave para la conclusión definitiva de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, limita la producción de oleaginosas en la Unión Europea. Según este informe, la Unión respetará estos límites en lo que se refiere a la campaña 2001/02, tal como los respetó en la campaña precedente 2000/01. Este límite se cifró en 1 millón de Tm. de oleaginosas, expresado en el equivalente de harina de soja. La producción comunitaria de la campaña 1999/2000 (957.000 Tm.) se aproximó a este límite.

La reducción de la superficie sembrada de oleaginosas en la Unión Europea, que se debe principalmente a la evolución de los mercados y a la imposición de penalizaciones a los productores de los países que superen las superficies individuales asignadas, son los responsables del cumplimiento del citado límite. El futuro del Acuerdo Blair House es incierto puesto que su renovación, o modificación, dependerá de la próxima ronda de negociaciones agrícolas en la OMC.

Para obtener más información se recomienda la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fas.usda.gov/pecad/highlights/2001/10/blairhou/blairhou.htm>